

Ordenanza Municipal N° 012-2021-MPV; garantizando a la sociedad civil, la gobernabilidad y gobernanza del Distrito Capital de la Provincia de Viru y de la Provincia en su conjunto.

Finalmente, se pasó a la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Provincia de Viru 2024, siendo juramentados en el acto desarrollado por el señor alcalde Provincial de Viru:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LA PROVINCIA DE VIRU

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I. N°	Organización/Entidad a la que representa
VICTOR TACANGA VERAU	PRESIDENTE	18045937	Secretario del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023 del Distrito capital de la Provincia de Viru
ERNESTO PAREDES VELASQUEZ	SECRETARIO	18043908	Comité de Gestión y de Desarrollo del CP "Santa Elena"
JORGE LUIS JULCA GUTIERREZ	MIEMBRO 1	43886637	Alcalde de la MCP "Santa Elena"
AMALIA VALDERRAMA HORNA	MIEMBRO 2	17912791	Regidora de la MCP "Puente Viru"

Siendo las 1:30 pm del mismo día, el alcalde Provincial de Viru - Presidente del Consejo de Coordinación Local (CCL) Provincial de Viru, dio por concluido y clausurado el TALLER DISTRITAL Y PROVINCIAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LA PROVINCIA DE VIRU.

En tal sentido, los suscritos integrantes del Equipo Técnico Provincial, del Presupuesto Participativo 2024 de la Provincia de Viru, respaldamos como única iniciativa de inversiones para el Distrito de Viru - Provincia de Virú, las acciones de desarrollo traducidas en Programas y/o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso, a la que se refiere la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MPV (Reglamento del Presupuesto Participativo del Gobierno Local de la Provincia de Viru) y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 012-2021-MPV; los cuales son recogidos por el Equipo Técnico Provincial en el "DOCUMENTO FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LA PROVINCIA DE VIRÚ".

V. REGISTRO DE INFORMACION Y DE RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LA PROVINCIA DE VIRU, EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Directiva N°0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.- Anexo N° 1-A/GL: Cuadro de Plazos de Hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales (Plazo para la ejecución del Presupuesto Participativo 2024)", "Las entidades de los Gobiernos Locales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo, hasta el